

DECRETO Nº 7.639.//

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LUIS SALAZAR CEA, PROGRAMA PMU.

Laja, 28 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria ingresada con fecha 28.09.2016, presentada por el Sr. Luis Salazar Cea, con aprobación del Sr. Alcalde (S).
- 2.- D.A Nº 5.261 de fecha 18.07.2016, que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.
- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 18.07.2016 entre el Sr. Luis Salazar Cea y la Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A N°5.098 de fecha 12.07.2016, que autoriza Ejecución de Proyecto "Reparaciones y Habilitación de Aceras y Limpieza de Espacios Públicos" por Administración Directa.
- 5.- Sesión Ordinaria N°15 de Concejo Municipal, acuerdo N° 94 de fecha 17.05.2016, que incorpora recursos al Presupuesto Municipal, mediante Modificación Presupuestaria.
- 6.- Resolución Exenta N° 4581/2016 de fecha 22.04.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo que señala la aprobación de recursos.
- 7.- Oficio N° 374 de fecha 24.04.2015, del Sr. Alcalde de la comuna de Laja al Subsecretario de Desarrollo Regional; en que solicita recursos para programa mejoramiento Urbano, Emergencia.
- 8.- Sesión Ordinaria N° 33 de Concejo Municipal, Acuerdo N° 159 de fecha 02.12.2014
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Luis Salazar Cea, Cédula de Identidad Nº , a contar del 29.09.2016.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- D.O.M. (2)
- DIDECO

DE ALCA

- Archivo SSMM /